PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

M E M O R A N D U M

Para: Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1
De: Comisión Especial de Estudio de Ofertas, CD DIP Nº 01/12.-
Ref.: Informe de Rectificación
Fecha: Asunción, 20 de junio de 2012

Por el presente se eleva a consideración de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, el Informe de Rectificación de la Oferta presentada en la **Contratación Directa DIP N° 01/12 "Remodelación de la Vivienda Casa de la Prevención del IPS".**

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Jorge A. Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

Sr. Jorge Benítez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ana Norma Alcaraz
Fiscal de Obras IPS
Dpto. Proyectos y Fisc. de Obras

Arq. Norma Alcaraz
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. Nº 22.875
Dirección Jurídica

Abog. Ana Laura Escolar
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gloria Marl. Vega Núñez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Srta. Gloria Vega
Miembro Certificada por la DNCP

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MESA DE ENTRADA
SUB UOC Nº 1
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Fecha: 14-06-2012
Hora:
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Firma: Marcela Ocampos
SUB-UOC N° 1
Aclaración: 20/6/12

INFORME RECTIFICATORIO

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 20 de junio de 2012, Se presenta el siguiente Informe Rectificatorio al Informe Final de Evaluación presentado ante el Consejo de Administración en su Sesión 042/12 de fecha 29 de mayo de 2012, correspondiente a la Evaluación de Ofertas presentadas en la Contratación Directa DIP N° 01/12 "Remodelación de la Vivienda Casa de la Prevención del IPS "elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de rectificar el monto total adjudicado .

Asimismo informamos que el monto consignado en resolución N° 042-015/12 de fecha 29 de mayo es el correcto; y no sufrirá variaciones.

En el Punto 10 – Pagina 13/14
DONDE DICE

TOTAL GUARANÍES I.V.A INCLUIDO	**105.730.700**

***El precio total es de Guaraníes* 105.730.700 (Guaraníes ciento cinco millones setecientos treinta mil setecientos) IVA Incluido.**

En el Punto 10 – Pagina 13/14
DEBE DECIR

TOTAL GUARANÍES I.V.A INCLUIDO	**105.728.700**

***El precio total es de Guaraníes* 105.728.700 (Guaraníes ciento cinco millones setecientos veinte y ocho mil setecientos) IVA Incluido.**

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge A. Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

Sr. Jorge Benítez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Norma Alcaraz
Fiscal de Obras IPS
Dpto. Proyectos y Fiscalización

Arq. Norma Alcaraz
Dirección de Infraestructura

Contratación Directa DIP N° 01/12
"Remodelación de la Vivienda Casa de la Prevención del IPS "

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. N° 22.875
Dirección Jurídica

Abog. Ana Laura Escolar
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Maria B. Vega Nuñez
Dirección de Gestión
de Bienes y Servicios

Srta. Gloria Vega
Miembro Certificada por la DNCP